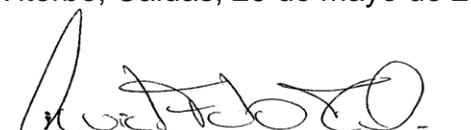


JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, acción verbal de Rescisión de Contrato iniciada por MARTHA LUCELY HURTADO BERMUDEZ frente a LAURA TATIANA AGUDELO HURTADO y otros, radicada al 2021-00145-00; allegado memorial que solicita autorización para la asistencia virtual. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 29 de mayo de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0294

Viterbo, Caldas, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Surte su trámite procesal en esta instancia acción verbal de Rescisión de Contrato, iniciada por MARTHA LUCELY HURTADO BERMUDEZ frente a LAURA TATIANA AGUDELO HURTADO; MARÍA ELENA HURTADO BERMUDEZ; CLARA ALICIA HURTADO BERMUDEZ y GLORIA INÉS HURTADO BERMUDEZ, radicada al 2023-00017-00.

Se acerca escrito por el apoderado de la vinculada GLORIA INÉS HURTADO BERMUDEZ, solicitando autorización para la asistencia de la misma a la audiencia programada, de manera virtual.

Analizados los insumos contenidos en la carpeta, se tiene evidencia sobre la residencia de la vinculada, en los Estados Unidos.

Se ha solicitado la asistencia presencial a la audiencia por parte de esta judicial, como lo confirma el citatorio.

Sobre el particular, debe advenir esta dispensadora de justicia lo viable de la petición, la solicitud se hace de manera previa, se

autoriza la presencia virtual de la señora GLORIA INÉS, por ello en su oportunidad se estará enviando el vínculo o link respectivo.

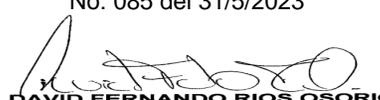
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 085 del 31/5/2023


DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO
SECRETARIO